

FRMP lamenta que fondo de viviendas para alquiler no haya funcionado bien

Para ver la noticia online clique [aquí](#)

El presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP), Miguel Ángel García Nieto (PP), ha lamentado hoy que no haya funcionado bien el fondo de 30.000 viviendas, de las cuales un veinticinco por ciento serían para alquiler, puesto en marcha en Castilla y León hace casi tres años.

"El funcionamiento no ha sido bueno", ha confirmado García Nieto durante el pleno municipal celebrado esta mañana en el Ayuntamiento de Ávila, al responder una pregunta en este sentido planteada por el grupo municipal de IU sobre la capital abulense.

En este contexto, el también alcalde de la capital abulense ha hecho referencia al convenio firmado en marzo de 2010 entre entidades bancarias, la Junta, el entonces Ministerio de Vivienda, la FRMP, varios colegios profesionales y otros colectivos, para crear un fondo de viviendas de alquiler con derecho a compra.

Se trataba de una bolsa de viviendas procedentes de los "excedentes que tenían las entidades" y que, según el "seguimiento" realizado desde la Federación Regional de Municipios y Provincias, su funcionamiento "no ha sido bueno".

En palabras de Miguel Ángel García Nieto, "el ciudadano no ha utilizado esos fondos de viviendas en alquiler", aunque no ha facilitado datos al respecto.

Entre las "muchas" razones que en su opinión pueden haber contribuido a esta situación figura el hecho de que los precios de compra de las viviendas hagan ahora "menos apetecible utilizar fórmulas de alquiler", aunque ha dicho no saber los motivos concretos.

El acuerdo fue rubricado el 8 de marzo de 2010 en Valladolid entre el Gobierno y la Junta con el objetivo de convertir en protegidas 30.000 viviendas libres, consiguiendo así que los ciudadanos accedieran a inmuebles a un precio más asequible y que los promotores den salida a 5.250 millones de inversión.

Además del Gobierno y la Junta, el convenio lo suscribieron la FRMP, la patronal de la construcción, el Colegio Notarial, el Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos y las entidades financieras BBVA, La Caixa, Banco Santander, Caja España y Caja Duero.

Establecía que al menos el 25 por ciento de las 30.000 viviendas que se convertirán en VPO lo serán en régimen de alquiler, y que los inmuebles tendrán unas características de superficie y coste equiparables a los catalogados actualmente como protegidos.